

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 OCT 2019

VISTO la Nota N° 210/19 – Letra: L. F. R. B. I. presentada por el Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, Presidente del Bloque F. P. V. – P.J; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de Interés provincial la 5° Edición del “Rally del Estrecho”, a realizarse entre los días 11 y 13 de octubre del corriente año, entre las ciudades de Punta Arenas (Chile), Río Grande y Ushuaia.

Que dicho evento contará con la participación de aproximadamente 50 vehículos, con pilotos provenientes de la ciudades de Punta Arenas (Chile), Santiago (Chile), Puerto Natales (Chile), Comodoro Rivadavia, Sarmiento, Río Gallegos, Río Grande y Ushuaia.

Que esta actividad automovilística es una competencia de regularidad para autos clásicos de más de 25 años y cupe sport modernos, en la que se privilegia la camaradería y los buenos servicios. El circuito se modifica en cada edición y en esta oportunidad culminará en la ciudad de Ushuaia, teniendo como punto de escala a la ciudad de Río Grande.

Que de acuerdo a lo establecido, la edición 2019 iniciará el viernes 11 de Octubre de 2019, en la ciudad de Punta Arenas (Chile), largando el sábado 12 de Octubre del corriente año, desde la Plaza de Armas de la mencionada ciudad, previendo el arribo a la ciudad de Río Grande por la tarde del mismo día. La segunda etapa iniciará el domingo 13 de Octubre del corriente año por la mañana desde la citada ciudad, esperando el arribo del último auto en la ciudad de Ushuaia por la tarde, donde la comunidad podrá disfrutar de la exposición de los vehículos participantes.

Que éste es un evento de relevancia y que contribuye a estrechar los vínculos de paz y amistad con nuestro país vecino Chile.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial la 5° Edición del “Rally del Estrecho” a realizarse entre los días 11 y 13 de octubre del corriente año, entre las ciudades de Punta Arenas (Chile), Río Grande y Ushuaia.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**



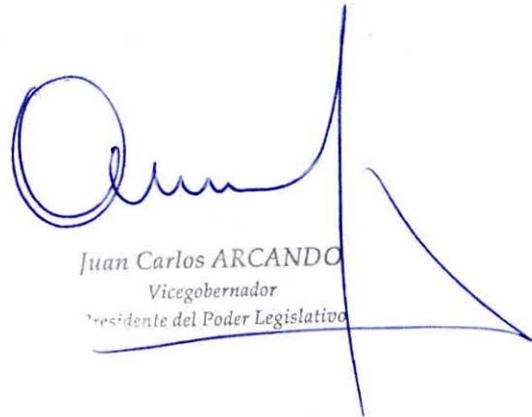
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la 5º Edición del “Rally del Estrecho” a realizarse entre los días 11 y 13 de octubre del corriente año, entre las ciudades de Punta Arenas (Chile), Río Grande y Ushuaia, de acuerdo a la nota presentada por Legislador Federico R. BILOTA IVANDIC, Presidente del Bloque F. P. V. – P.J; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1712/19



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo